Cristo Ayer Hoy y Eternamente

Síntesis del libro

Benjamín Campos Serrano, S.J.

México, 1985.

San Pío X: «El que conociendo el mal no lo combate, es cómplice.»

§ 1. ¿Apocalíptico?

1.1 Usted ¿no cree en Dios?

No destruirá a Dios, ni lo vencerá, por no creer en él.

Y él será su juez.

La sentencia se cumplirá eternamente.

Si usted piensa que está con él, no lo haga su enemigo.

Piénselo bien; de usted depende que sea para usted el mejor de los padres o el más temible juez, porque

1.2 Dios es la verdad.

No digo que Dios dice verdad, sino que él es la verdad[1],

que apartarse de la verdad es apartarse de Dios,

[1] Juan 14, 6.

que en él no puede haber error,

ni engaño.

ni mentira,

ni soborno,

ni cambios,

porque él es la verdad.

Y que cuando nos encontremos con él para ser juzgados,

si la verdad nos defiende, iremos a gozar eternamente,

pero si la verdad nos condena, iremos a penar lejos de él,

sin la menor esperanza.

Pobres de todos aquéllos que han huido de la verdad.

Y puesto que Dios no cambia, ¿podemos cambiar lo que él ordena? ¿Está bien «reformar» la Iglesia que él formó?

¡No viva engañado!

Crea usted o no, él, que es la verdad, nos anuncia que

1.3 Todos perecerán.

«Como en los días de Noé».[2]

¡Horrible amenaza!

Todos, pueblo y clero,

poderosos y humildes,

ricos y pobres,

[2] Mateo 24, 37 ss.

todos perecerán.

¿Por qué tan grave castigo?

Porque tuvieron la luz de la verdad y

1.4 Prefirieron las tinieblas del error.

Por seguir sus gustos,

perecerán eternamente.

Él nos lo anuncia con toda claridad[3], y…

en él no puede haber engaño.

1.5 Razones para no conservar su fe.

Estimado católico, ¿quiere salvarse?

Entonces debe buscar la verdad.

Pero si usted está resuelto a no buscar la verdad, o sea a no buscar dónde está Cristo, sino quedarse en lo que ya eligió, no lea lo que sigue.

Razones que me dan para no conservar la Tradición:

1. Yo obedezco; otros tienen la responsabilidad.

2. El Papa es infalible siempre en materia de fe o costumbres.

3. Yo estoy con el Papa y Cristo no permitirá que seamos engañados.

[3] Mateo 24, 37.

4. La nueva iglesia es la misma que la Iglesia tradicional.

5. Veo el problema, pero ¿qué puedo hacer si me muero sin un sacerdote tradicionalista?

6. La buena voluntad basta para salvarse.

7. Dios es muy bueno y no quiere que nos condenemos.

8. No veo cambios; todo es lo mismo.

Respondo.

Antes de responder en concreto a las razones, digo:

La palabra de Dios no puede fallar y por lo mismo como en los días de Noé todos perecerán.

¿También los jerarcas?

Como en los días de Noé, aquéllos a quienes Cristo defienda.

Estos serán pocos, puesto que «si él no acortara los días no quedaría nadie».[4]

Respondo ahora en particular.

1.5.1 *Yo obedezco; otros tienen la responsabilidad*.

La verdadera obediencia se debe solo a Dios o a su representante.

Si alguno tiene el cargo (aunque este sea el Papa) y en lo que manda no representa a Dios, en eso no se le debe obedecer; no hay obligación.

[4] Mateo 24, 22.

Y si manda algo contra lo que Dios ordena, es pecado obedecerlo.

Sé que puede haber obediencia al que no tiene autoridad, pero en estos tiempos en que consta que hay infiltrados en el Vaticano, debemos recordar la orden de Cristo: «Guardaos de los falsos profetas que vienen con piel de oveja y son lobos rapaces».[5]

Yo obedezco, me dicen, pero ¿qué vale esta respuesta?

Oigamos a Cristo:

«Quien ama a su padre o a su madre más que a mí, no es digno de mí».[6]

Y quien obedece a los hombres contra lo ordenado por Dios, ¿ama a Dios, o es indigno de Cristo?

¿Y si se prefiere obedecer al Papa haciendo a un lado lo ordenado por Cristo?

1.5.2 *El Papa es infalible siempre en materia de fe o costumbres*.

Ciertamente es infalible en esas materias, pero solo si se cumplen las condiciones definidas dogmáticamente por el Concilio Vaticano I[7].

La infalibilidad tiene por tanto limitaciones, y por ello el Papa no siempre es infalible.

[5] Mateo 7, 15.
[6] Mateo 10, 37.
[7] Constitución Dogmática *Pastor Æternus*, 18 de julio de 1870.

1.5.3 *Yo estoy con el Papa y Cristo no permitirá que seamos engañados*.

A condición de que nosotros hagamos lo que él ordena.

Porque si nosotros queremos abusar de él, puede ser que seamos condenados y, lo que sería peor, condenados por el pecado que no se perdona.

1.5.4 *La nueva iglesia es la misma que la Iglesia tradicional*.

Esto es uno de los mayores engaños. La misma actuación de la jerarquía lo demuestra, porque, si es la misma ¿por qué hacen la guerra a la de más de diecinueve siglos, la Apostólica, la que llaman antigua, y defienden a la que con propiedad llaman nueva?

1.5.5 *Veo el problema, pero ¿qué puedo hacer…?*

Esta dificultad supone una de dos cosas: o que desconfía de Dios, el cual jamás abandonará a los que le fueron fieles; o que pretende seguir pecando.

Esto puede ser tentar a Dios, pecado tal vez imperdonable.

1.5.6 *La buena voluntad basta para salvarse*.

No puede llamarse buena cuando se aparta de Dios y ciertamente se aparta cuando se niega a buscar la verdad.

1.5.7 *Dios es muy bueno y no quiere que nos condenemos*.

Precisamente porque él es muy bueno peca más el que pretende abusar de él. Si usted reconoce que él es muy bueno, corresponda luchando por cumplir lo que él dice.

1.5.8 *No veo cambios; todo es lo mismo*.

¿Por qué no los ve? ¿Porque cierra los ojos o porque Dios lo castiga poniéndolo en el número de los que «viendo no ven y oyendo no entienden»?[8]

Si usted es ciego voluntario, usted se condena.

Si Dios lo castiga, la condenación es inevitable.

¡No se haga responsable! Abra bien los ojos.

Repito con Cristo: «Como en los días de Noé todos perecerán, solo la minoría se salvará».[9]

1.6 La misa nueva, inválida.

Es innegable que el cambio del pan en el cuerpo de Cristo solo puede hacerlo Dios cuando el sacerdote realiza lo ordenado por Cristo.

Porque lo que Dios ordena ninguna criatura puede modificarlo.

Es pues Dios quien realiza la transubstanciación.

El mismo Dios nos advierte, por boca de San Pío V, que si alguno cambia las palabras de la consagración y no se tiene el mismo sentido, «no realiza el Sacramento».[10]

El cambio de «testamento» por «alianza» hace que el sentido sea totalmente diferente.[11]

---

[8] Mateo 13, 14.
[9] Lucas 12, 32.
[10] *Missale Romanum, De Defectibus*. Roma, 13 de julio de 1570.
[11] Hebreos 9, 15-22.

Por lo cual, la misa moderna en lengua vulgar es inválida; no es misa.

¿Puede decir misa uno que no sea sacerdote? No.

¿Puede decirse misa con tequila o con tortillas? No.

¿Pueden cambiarse las palabras [forma] de la consagración? No.

Esto es lo que declaró San Pío V en nombre de Dios.[12]

Sigamos obedeciendo; ustedes ¿a Dios o al Papa? Yo, a Dios.

Todos seremos juzgados por él. A él nadie lo engaña.

1.7 Tres ejemplos.

Primer ejemplo:

Cristo cura al ciego de nacimiento.

Los sacerdotes llaman al curado.

Lo corren de su sinagoga lleno de insultos.

El ciego encuentra de nuevo a Cristo, y este le dice:

«¿Crees en el Hijo de Dios?»

Responde el ciego:

«¿Quién es el Hijo de Dios?»

Cristo responde:

«Lo estás viendo y hablando con él».

[12] Bula *Quo primum tempore*. Roma, 13 de julio de 1570.

Y el ciego cae en tierra y lo adora.[13]

Hoy te prohíben adorarlo; debes recibirlo de pie.

Segundo ejemplo:

Pilatos presenta a Cristo, y Caifás y los sacerdotes gritan:

«No queremos a este sino a Barrabás».[14]

Tú, ¿a quién quieres?

¿a Cristo o a Lutero?

Tercer ejemplo:

Una criada pregunta a Pedro:

«¿No eres tú discípulo de este hombre?»[15]

Pedro lo niega y se echa maldiciones si es que él conoce a ese hombre.[16]

Tú, ¿con quién estás? ¿con Cristo conociéndolo o con Pedro cuando lo niega? ¿O con Pedro cuando Cristo le dice: «apártate de mí, Satanás»?[17]

§ 2. Doctrina católica sobre el Papado.

2.1 Prólogo.

Con el título «Mi doctrina no es mía», escribí un libro; urgente en estos momentos de perturbación mundial entre los católicos. En el presente folleto he modificado el título

[13] Juan 9, 39.
[14] Juan 18, 40.
[15] Juan 18,17.
[16] Marcos 14, 66 ss.
[17] Mateo 16, 23.

porque algunos se han escandalizado de que yo repita las palabras de Cristo: «Mi doctrina no es mía»[18].

Como el presente título lleva el mismo significado que el dado al libro, no creo indebido titularlo.

«La doctrina que aquí voy a dar no es mía», es la doctrina de la Iglesia verdadera, la doctrina de Cristo. Si alguno prefiere negarla, sepa que no es contra mí sino contra Cristo contra quien se levanta. No seré yo quien dé sentencia; ésta le corresponde a Cristo. Él podrá decirme como dijo al Profeta: «No te han despreciado a ti sino a mí».[19]

Del libro solo tomaré, por su grandísima importancia, el tema presente: El Papa; su autoridad, su infalibilidad.

Digo grandísima importancia porque los demoledores de la Iglesia defienden sus errores cismáticos alegando que son órdenes del Papa. Y cuando de verdad son órdenes del Papa, los verdaderos católicos tenemos un prejuicio en favor de la obediencia, pero este mismo prejuicio muchos lo han interpretado como un deber de obedecer sin distinguir o examinar lo que se manda. Y no es lo mismo mirar con respeto lo que se manda, que obedecer ciegamente. Un prejuicio no es una verdad demostrada.

Por esto juzgo necesario exponer la doctrina verdadera.

No daré pues nada mío; citaré textos que son de fe, y otros que son de autores aprobados por la Iglesia.

[18] Juan 76.
[19] 1 Samuel 8, 7.

Entre estos el padre Palmieri[20] y el padre Pesch[21] serán los más citados. Ambos autores usados como intachables en varias décadas.

Quiera la Santísima Virgen y Cristo mismo aprobar esta labor. A ellos la gloria.

2.2 Síntesis.

1. El Papado es de institución divina. No puede fallar en la Iglesia.

2. Prerrogativas del Papa.

3. El Papa y la Iglesia verdadera. ¿Quién es el infalible?

4.La resistencia al Papa. ¿Alguna vez es lícita? ¿obligatoria?

2.3 Desarrollo.

2.3.1 El Papado es de institución divina.[22]

No es debido exponer argumentos para demostrar que Cristo es verdadero Dios pues hablo para católicos.

Siendo Cristo verdadero Dios, es suficiente demostrar que él instituye su Iglesia y que él le da forma de institución humana con un organismo que la defienda del error para que veamos que él instituye un jefe que la dirija al fin que él le dio.

«Sucedió en aquellos días que subió al monte a orar; y duró en oración aquella noche. Al llegar el día, llamó a sus

[20] Dominico Palmieri, S. J. *Tractatus de Romano Pontifice*. Prati, 1891.
[21] Christianus Pesch, S. J. Prælectiones Dogmaticæ. Freiburg, 1894-97.
[22] Nótese bien la distinción entre «el Papado» y «tal o cual Papa».

discípulos y eligió a doce, a los cuales dio el nombre de Apóstoles».[23]

«Llamando a los doce Apóstoles, les dio poder sobre los demonios y para que curaran enfermos.»[24]

«Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id pues y predicad a todos los hombres enseñándoles todo cuanto os he predicado.»[25]

«Y ellos se dispersaron predicando en todas partes.»[26]

«Y confirmaban la doctrina con muchos milagros.»[27]

Llevan pues los Apóstoles una misión: Predicar al mundo todo cuanto Cristo les enseñó. Tienen obligación de enseñar la doctrina que Cristo enseñó, y obligación de defenderla.

Una palabra quiero repetir: Cristo ordena que su doctrina se predique a todos los hombres. Luego no se trata solamente de los judíos sino de todo el mundo. ¿Con alguna limitación? Ninguna.

Él ordena además que tal mandato sea perenne. Es pues la fundación de su Iglesia.

Primera obligación: consiste en predicar, enseñar todo cuanto él enseñó, deja instituido un orden que sirva para santificar a los hombres; porque de nada serviría conocer el camino del cielo si nos fuera imposible llegar a él. Este medio de ser santificados, son los Sacramentos que nos

[23] Lucas 6, 12.
[24] Lucas 9, 1.
[25] Mateo 28, 18.
[26] Marcos 16, 20.
[27] Hechos 2, 43.

dan la gracia, es decir nos hacen hijos de Dios, herederos de la gloria.

Es pues Iglesia la Institución de Cristo, que nos abre el camino del cielo. Nos ilustra o nos da conocimiento de lo que Dios quiere que sepamos, y nos santifica para que nada manchado entre al cielo.

Segunda obligación: Administrar los Sacramentos.

Tal obligación es de todos los sucesores de los Apóstoles.

En la parte tercera veremos que no cumple tal obligación quien deforma los Sacramentos, mayormente cuando su administración queda reducida a la invalidez.

Hemos señalado algunas de las características de la divina institución; terminemos recordando algo principal. Él, Cristo, dejará para su Iglesia un representante, uno que recibiendo los dones que Cristo le da, tenga el nombre y cualidades de jefe de su Iglesia.

Pero no olvidemos que Cristo seguirá siendo la cabeza de su Iglesia, pues él nos dice: «Uno es vuestro maestro, Cristo»;[28] el Papa es su representante.

«Jesús mirándolo [a Pedro] le dijo: Tú eres Cefas, que significa Pedro».[29]

El relato completo es: «Viniendo Jesús al territorio de Cesárea de Filipo, preguntó a sus discípulos: ¿quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre? Ellos respondieron: Unos que Juan Bautista, otros que Elías, otros que Jeremías o alguno de los profetas. Díceles Jesús:

[28] Mateo 23, 10.

[29] Juan 1, 42; Mateo 10, 2; Marcos 3, 16; Lucas 6, 14.

Y vosotros ¿quién decís que soy yo? Tomando la palabra Simón Pedro dijo: Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo. Y Jesús le respondió: Bienaventurado eres Simón, hijo de Jonás, porque no te lo ha revelado la carne ni la sangre sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te digo que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán sobre ella; yo te daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que ligares en la tierra quedará ligado en el cielo, y todo cuanto desatares en la tierra quedará desatado en el cielo».[30]

Hay pues un jefe al cual se dirige Cristo, y solo a él.

Queda claro que tales palabras fueron dichas solo a Pedro.

Bienaventurado eres Simón Pedro;

y yo te digo a ti;

cuanto atares [tú];

y cuanto desatares [tú].

Ciertamente que Cristo no dejará de ser la piedra angular, pero al decir a Pedro «tú eres piedra y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia» no deja de ser la piedra angular, sino que él confiere a Pedro el ser su representante.

Creo del todo inútil refutar a los que han negado esta institución del primado de Pedro. Por lo mismo solo añado que tal prerrogativa dada a Pedro debe entenderse de todos sus legítimos sucesores, como la Iglesia lo ha entendido; herencia a los Obispos de Roma. De aquí se puede

[30] Mateo 16, 13.

entender por qué la Iglesia Católica se dice Católica, Apostólica, Romana.[31]

2.3.2 Prerrogativas del Papa.

«El Romano Pontífice, sucesor de San Pedro, tiene no solo el primado de honor sino también la suprema y plena potestad y jurisdicción en toda la Iglesia, ya sea en lo tocante a la fe y costumbres, ya sea en la disciplina y régimen de la Iglesia de todo el mundo. Esta potestad es de verdad episcopal, ordinaria e inmediata, así en cada una de las Iglesias como en todos y cada uno de los pastores; y esto independiente de toda humana autoridad».[32]

«El Papa legítimamente elegido, inmediatamente después de la elección, tiene, por derecho divino, plena y suprema autoridad de jurisdicción».[33]

Acabamos de ver los privilegios del Papa. Estos podrían resumirse diciendo que en el terreno espiritual no puede tener superior en este mundo. Pero esta imagen queda imperfecta si no vemos todo el conjunto de atribuciones y obligaciones.

Obligaciones.

Creo preciso comenzar por las obligaciones porque de ellas, en parte, se derivan los privilegios.

No digo que los privilegios tengan valor o fuerza porque hay obligaciones, sino que entenderemos mejor los privilegios en su exacto significado, si vemos en ellos cuál es la voluntad de Cristo al conferir los privilegios. Los da

[31] Es la única que posee las cuatro propiedades esenciales: Una, Santa, Católica y Apostólica.
[32] Código de Derecho Canónico, canon 218.
[33] Código de Derecho Canónico, canon 219.

para un fin determinado, y este fin está relacionado con las obligaciones.

Primera obligación personal: conservar la fe.

«Y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos».[34]

Notemos que se le manda defender la fe de los demás una vez convertido; porque, mientras él, Pedro, anduvo errante al negar a Cristo, no era quién para defender la fe de sus hermanos.

Más aún: Negó la fe y cariño que debía a Cristo porque «Satanás pidió cribarlos como se criba el trigo y los venció»;[35] pero ya convertido Pedro, pudo confirmar en la fe a sus hermanos.

Segunda obligación: Predicar la Revelación hecha por Dios.

«Los once discípulos partieron para Galilea al monte que Jesús les había mostrado. Al verlo lo adoraron, aunque algunos dudaron. Entonces Jesús les habló y dijo: Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id pues y enseñad a toda criatura todo cuanto os he enseñado… enseñándoles a guardar todo cuanto os he mandado».[36]

Tercera obligación: Guardar la ley de Cristo.

«Díceles Pedro: Vamos a pescar; dicen ellos: vamos también nosotros…»[37]

[34] Lucas 22, 32.
[35] Lucas 22, 31.
[36] Mateo 28, 16; Marcos 16, 15.
[37] Juan 21, 3.

«Venida la mañana se apareció Jesús en la ribera, pero no lo conocieron.

Y Jesús les dijo: Muchachos, ¿tenéis algo qué comer?

Respondieron ellos: No.

Díceles él: Echad la red a la derecha…»[38]

«Al saltar a tierra vieron brasas encendidas y un pez encima, y pan».[39]

«Ninguno se atrevió a preguntarle ¿quién eres? sabiendo que era él».[40]

«Acabada la comida, dice Jesús a Simón Pedro:

Simón, hijo de Jonás, ¿me amas más que todos?

Él responde: Tú sabes que te amo.

Dícele Cristo: Apacienta mis corderos.

[Segunda vez]: ¿me amas más que todos?

Tú sabes que te amo.

[Tercera vez]: ¿me amas más que todos?

Señor, tu conoces los corazones y sabes que te amo».[41]

Permítaseme una pregunta: ¿por qué Cristo exige tres veces la confesión de Pedro?

Yo creo que para borrar la triple negación.

[38] Juan 21, 4.
[39] Juan 21, 9.
[40] Juan 21, 12.
[41] Juan 21, 15.

Nuevamente pregunto: ¿aquella negación borró el título de primado?

Solo puedo contestar que los teólogos [la Iglesia] dicen que la herejía es motivo de abolir el privilegio del Papado.

Más adelante explicaré este punto.

En resumen: Cristo instituye su Iglesia para que en ella podamos salvarnos.

Instituye igualmente el Papado con la obligación de defender la fe y los Sacramentos.

Da al Papa autoridad de representante de Cristo.

¿Qué alcance tiene esta representación?

2.3.3 El Papa y la Iglesia verdadera. ¿quién es el infalible?

La doctrina.

Dos puntos: Su infalibilidad; su autoridad.

La primera se relaciona con la fe que él debe declarar de parte de Dios.

La segunda se dirige al régimen de la Iglesia.

2.3.3.1 La infalibilidad.

Distingamos entre la infalibilidad y la inerrancia.

Cuando él declara un dogma de fe, solamente nos transmite la palabra de Dios.

Porque Cristo, verdadero Dios, le ha confiado la doctrina de su Iglesia.

Es la Iglesia la que no puede fallar, pues Cristo dijo:

«Estaré con vosotros hasta la consumación del tiempo».[42] «Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella».[43]

¿Cuál podría ser la falla esencial?

La doctrina, la verdad divina que en ella se contiene: esta es la doctrina de la Iglesia de tal modo que ningún Papa puede establecer doctrina nueva; menos aún una Iglesia nueva.

Esta verdad divina es lo que ha sostenido a la Iglesia durante veinte siglos. Pero de esto trataré después.

2.3.3.2 La autoridad.

Quiero repetir lo dicho antes, que es lo que la Iglesia verdadera defiende y ha defendido.

«El Papa legítimamente elegido, inmediatamente después de la elección tiene por derecho divino plena autoridad sobre toda la Iglesia».[44]

2.4 Pregunto ¿por qué dice legítimamente elegido?

Por dejar aclarado el caso del cisma de occidente.[45]

En este momento fue elegido un Papa, pero no fue elegido libremente por el cónclave. La presión del pueblo obligó a los Cardenales a elegir al que ellos no querían. De lo que vino la división o cisma.

Cisma digo, en cuanto hubo división de los fieles.

[42] Mateo 28, 20.
[43] Mateo 16, 18.
[44] Código de Derecho Canónico, Canon 219.
[45] De 1378 a 1417, una duración de 39 años.

Cisma dogmático no lo hubo, pues los Santos Vicente y Catalina estuvieron en bandos contrarios.[46]

¿Por qué?

Porque hubo duda sobre la legitimidad de la elección.

2.4.1 Pregunta angustiosa

¿Es licito dudar cuando una noticia divulgada por el mundo nos afirma que fue elegido otro que el reinante?

Deseoso de dejar a todos la responsabilidad de tomar la doctrina que elija, comienzo por los hechos.

La Iglesia unida hasta Pío XII, hoy se encuentra dividida.

Tres actitudes:

a) El Papa actual es verdadero Papa; todo cuanto ordena es de fe, hay que aceptarlo. A él corresponde toda la responsabilidad.

b) Este Papa no ha sido legítimamente elegido; sus órdenes son heréticas, no se le puede obedecer.

c) Todo el dogma es palabra de Dios. Si el Papa defiende todo el dogma, estoy con él; si se aparta del dogma, sea o no sea Papa seguiré con Cristo defendiendo el dogma.

Conclusión indudable:

La Iglesia, los fieles de la Iglesia Católica, están divididos.

Otra pregunta.

2.4.2 ¿Hay o no hay cisma?

Dos formas de entender la pregunta:

[46] San Vicente Ferrer (1350-1419) y Santa Catalina de Siena (1347-1380).

a) División de dogma.

b) División de pensamientos secundarios que no afectan al dogma.

La pregunta, tomando en cuenta lo anterior debe rehacerse en esta otra:

¿Hay o no hay verdadero cisma?

Respondo.

Ciertamente que los terceros, los que defienden el dogma sin tomar en cuenta lo que piense el Papa, no están en el cisma.

Los que niegan la obediencia al Papa por creerlo no Papa, un falso Papa:

Subjetivamente se conservan dentro de la Iglesia.

Objetivamente toman una posición peligrosa porque ésta depende —su licitud— de la certeza real de que el Papa sea o no sea Papa.

Dirán: Yo tengo certeza de la no elección del Papa.

¿Esta certeza subjetiva lo es objetiva?

Por esto repito que han tomado una posición peligrosa.

Y los que aceptan todo cuanto diga el Papa como si esto fuera dogma; ¿deben sentirse seguros?

Ciertamente estos fallan porque:

Cuando el Concilio Vaticano I declara los límites de la infalibilidad,[47] nos asegura que fuera de ellos no es Dios quien habla.

Podrán los que ejercen el oficio de Papa decir verdad, pero esta verdad no está sostenida por Dios.

Además, si un Papa llega a caer en la herejía, sus seguidores caen con él, son objetivamente herejes.

Todo lo dicho está relacionado con la autoridad del Papa; autoridad que no está solamente cuando hay infalibilidad. La autoridad tiene otro campo no contrario, pero tampoco idéntico.

Vuelvo pues a la pregunta:

La presente división, ¿es verdadero cisma?

Así se le llamó al cisma de occidente, cuando hubo tres Papas, porque el primero fue elegido no legalmente; pero ante el pueblo sí fue Papa.

Por esto Santa Catalina lo siguió.

Pero San Vicente aceptó la ilegitimidad del primero y prefirió al segundo.

¿Cuál de los dos santos estuvo objetivamente con el Papa?

Subjetivamente los dos; objetivamente aún no se aclara.

Supongamos ahora que la elección fue verdadera a pesar de lo dicho y visto por todo mundo. Pregunto: ¿Hay verdadero cisma en la Iglesia?

[47] Constitución Dogmática *Pastor Æternus*, 18 de julio de 1870.

Cambio mi pregunta por otra que juzgo más importante:

2.4.3 ¿Ha llegado la apostasía predicha por Cristo?

Él nos dice:

«Todos perecerán como en los días de Noé»[48] y «mientras no llegue la apostasía general…»[49]

Porque, en esta apostasía algunos fieles quedarán con Cristo, fieles a su fe. Estos serán pocos.

¿En qué consiste la apostasía?

Vayamos a los primeros siglos de la Iglesia.

Apostasía es la negación de la divinidad de Cristo. Hoy nadie la niega.

¿Nadie la niega?

Abiertamente nadie; indirectamente todos, exceptuando a los que no toman al hombre en pro ni en contra de su fe.

Porque, quien acepta que no hay infierno, acepta que Cristo se equivocó o nos engañó; acepta que no es Dios.

Otro tanto debo decir de doctrinas que hoy aceptan los católicos progresistas, doctrinas que implican la negación de la divinidad de Cristo.

Ejemplo notable es la aceptación de Lutero como defensor de la Iglesia.[50]

---

[48] Mateo 24, 37-39; Lucas 17, 26-37.
[49] 2 Tesalonicenses 2, 3-4.
[50] Juan Pablo II, discurso en la catedral de Maguncia. Alemania, 17 de noviembre de 1980.

Porque la Iglesia con dos de sus Concilios[51], con 50 Papas, con millares de Obispos, lo condenaron como hereje.[52]

Aceptar que la doctrina defendida por Lutero y condenada por la Iglesia fue verdadera, es negar que Cristo cumplió su promesa de defender a la Iglesia hasta la consumación de los siglos.[53]

¿Cuántos quedan firmes defendiendo la fe? Poquísimos.

¿Cuántos afirman que se apartan del dogma por obediencia?

¿Puede aceptarse que todos los Cardenales y Obispos y casi todo el clero dejan el dogma por obedecer?

Oigamos nuevamente a Cristo y a San Pablo:

«Todos perecerán como en los días de Noé».[54]

«Mientras no llegue la apostasía universal…»[55]

No juzguemos, pero conservémonos en la fe.

El juicio es de Cristo porque: «Ni el Padre juzga a nadie, sino todo el juicio lo ha dado al Hijo».[56]

2.5 La resistencia al Papa, ¿alguna vez es lícita? ¿obligatoria?

Hablemos claramente del privilegio de la infalibilidad.

Primera proposición:

---

[51] Concilio de Trento, 1545-1563 y Concilio Vaticano I, 1869-1870.
[52] Ver también el V Concilio de Letrán con León X, la Bula *Exsurge Domine,* de 15 de junio de 1520.
[53] Mateo 28, 20.
[54] Mateo 24, 37-39; Lucas 17, 26-37.
[55] 2 Tesalonicenses 2, 3-4.
[56] Juan 5,22.

Solo Dios es por naturaleza infalible, toda otra infalibilidad será por privilegio.

Segunda proposición:

Toda infalibilidad por privilegio será tanto cuanto Dios la conceda; limitada en el tiempo y en la materia en que se conceda.

Tercera proposición:

El Papa tiene este privilegio en materia determinada y para un fin determinado.

Para bien de la Iglesia que debe ser, en cumplimiento de la promesa de Cristo, para que la Iglesia no yerre o sea con la finalidad de defender a la Iglesia, defender la fe en Cristo Dios.

Insistamos en el privilegio de la infalibilidad.

Queda dicho:

Solo Dios es infalible por naturaleza.

El Papa es infalible por privilegio, en favor de la Iglesia.

Esta infalibilidad tiene sus límites.

Errores:

a) El Papa es infalible sin limitación, en todo.

b) No es infalible aun tratándose de fe o costumbres.

Doctrina:

Cuando el Romano Pontífice habla *ex cathedra*, es decir con su oficio de pastor y doctor de todos los cristianos con plena autoridad en materia de fe y costumbres asegurando

que debe ser aceptado como de fe, en virtud de su absoluta autoridad dada por Cristo, no solo en materia de fe y costumbres sino en la disciplina de la Iglesia, debe ser obedecido.[57]

Dos consecuencias:

a) Debe ser creído en materia de fe.

b) Debe ser obedecido en la administración de la Iglesia.

Esta es la doctrina de la Iglesia.

Cabe preguntar:

La sujeción en materia de fe, ¿es igual a la obediencia en todo lo que manda?

2.5.1 Doctrina cierta.

a) Cuando ordena lo que Dios ha establecido, debe ser obedecido.

b) Cuando manda algo no prefijado por Dios, pero no contrario a lo mandado por Dios, tiene autoridad para mandar y se puede realizar, conviene obedecer; aunque puede haber abuso de autoridad.

c) Cuando manda algo contrario a lo establecido por Dios, es pecado obedecer. Porque «es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres».[58]

2.5.2 Comentario a lo expuesto.

Es el Papa el único que tiene ese privilegio, porque lo ha recibido para defender la fe.

[57] Concilio Vaticano I, Sesión IV.
[58] Hechos 5, 29.

¿Qué certeza debemos tener de la persona del Papa? Porque se trata de algo que atañe a Dios directamente.

Certeza humana, exenta de toda duda racional.

¿Es necesario que tal certeza llegue al valor de la fe?

Ni es necesario, ni puede ser puesto que la fe es solo para lo que Dios ha revelado para toda su Iglesia, y no ha sido revelado que tal persona sería Papa.

Basta pues la certeza exenta de duda humana racional.

La duda de la persona ¿constituye al que duda fuera de la Iglesia?

De ningún modo: San Vicente y Santa Catalina dudaron de la persona, aceptaron la dignidad y la necesidad de un Papa.

¿Cuáles son los temas que podrían dar lugar a una duda seria?

a) La certeza de no elección.

b) La actuación contraria a lo establecido por Cristo.

c) Los efectos destructivos que han resultado de las órdenes.

d) La certeza de una declaración contraria a la doctrina de la Iglesia.

Porque el Papa solo puede declarar cuál es la doctrina de la Iglesia, no puede establecer nuevos dogmas.[59]

[59] *«La revelación que constituye el objeto de la fe católica, no quedó completa con los Apóstoles.»* Esta y otras proposiciones son tenidas como reprobadas y proscritas. Decreto *Lamentabili*, 3 de julio de 1907. *ASS* 40.

Según esto, ¿cuál es la posición segura en estos momentos?

Dado el silencio de los Obispos que no responden a las dudas racionales de los fieles, creo poder afirmar que la única posición segura es olvidar al hombre que es Papa y defender íntegro el dogma, rechazando todo lo que disminuya la fe en la divinidad de Cristo.

2.6 El momento actual.

Siendo esta doctrina tan clara y fácil de comprender, ¿por qué la división de los católicos?

Notemos para resolver esta duda que hasta el Papa Pio XII no hubo división.

Sé que hubo infiltrados, pero éstos fueron enemigos ocultos, infiltrados que pudieron aparecer como fieles a la fe.

Vino la elección de Juan XXIII quien declaró que «había que abrir las ventanas de la Iglesia para que entrara aire nuevo.»[60] ¿Qué quería decir con abrir las ventanas?

Los pensamientos de entonces fueron de verdadera revolución. Desde la frase «debemos volver a los tiempos de la iglesia primitiva» hasta «debemos acomodarnos a las ideas de estos tiempos, "porque la vida no puede quedarse inmóvil"».

¿La tradición?

Silencio de la mayoría.

---

[60] *«Abramos las ventanas de la Iglesia». «Quiero abrir ampliamente las ventanas de la Iglesia, con la finalidad de que podamos ver lo que pasa al exterior, y que el mundo pueda ver lo que pasa al interior de la Iglesia.»* Juan XXIII, convocatoria del Concilio Vaticano II. Roma, 25 de enero de 1959.

Una de las consecuencias de tales doctrinas fue sin duda la libertad de opinión en el dogma.

¿Libertad? Llamémoslo con su propio nombre:

Anarquía religiosa que pronto se convertirá en obediencia absoluta, incondicional a las órdenes de Roma, las cuales vendrán con el calificativo de «el Papa».

¿Son órdenes del Papa? Qué importa: vienen de Roma y «hay que obedecer».

No todos aceptan tal doctrina.[61]

Viene la división.

¿Cómo se defienden las distintas tendencias?

Los progresistas:

«Hay que obedecer a ciegas».

«Quien no está con el Papa está fuera de la Iglesia».

«Quien no obedece al Papa ha caído en el cisma».

«El concilio… [Vaticano II] es el único que vale».

Las citas son innumerables; pero todas se reducen a: «hay que obedecer».

Los tradicionalistas.

Se han dividido en mil formas.

Aparentemente tienen un pensamiento común: «No se puede modificar nada».

[61] No la llamemos doctrina sino «tal modo de pensar».

En realidad, no están todos de acuerdo.

a) «Juan Pablo II no es Papa, pero debemos obedecer».

b) «Nuestra obediencia será solo en lo que no sea indebido».

c) «Juan Pablo II no es Papa, no podemos obedecerlo».

d) «Juan Pablo II ha caído en herejía».

Y podemos multiplicar los detalles de los tradicionalistas.

En una cosa convienen: Las modificaciones de la Iglesia son inadmisibles, pero debemos calificar estas modificaciones para obedecer cuando se mande algo bueno.

¿Debemos ser los jueces del Papa? No.

¿Debemos ser los que determinemos dónde está la Iglesia?

He aquí el gravísimo problema.

La solución.

1. Debemos resolver si las noticias divulgadas para todo el mundo en que afirmaron que el Cardenal Siri fue elegido y que esta noticia venía del Vaticano, ha desconcertado a muchos. Han quedado en duda si Juan Pablo fue elegido o no.

Se ha dado como respuesta a esta duda o mejor dicho a este silencio de los Cardenales el juramento de guardar silencio.

Tal defensa no tiene fuerza moral; porque el bien de la Iglesia, su unidad vale más que cumplir un juramento.

Todo juramento debe tener la autoridad de Dios y jamás servir al mal.

La explicación debería ser de lo que todos vimos.

a) El primer humo blanco salió junto con la noticia de la elección de Siri, ¿por qué?

b) Los Cardenales que votaron podían hacerlo aún aquellos que estuvieran excomulgados, y en primera elección algunos de los excomulgados votaron por Siri. ¿Pruebas?

c) La Radio Vaticana engañó al mundo diciendo que el Cardenal Siri era elegido. ¿Pruebas?

¿La repetición de la elección fue un nuevo engaño?

2. Hay en el Vaticano Cardenales que dan órdenes sin contar con el Papa.

Así dicen los que pretenden librar al Papa de toda responsabilidad.

¿Lo libran?

No; porque es él quien los tiene en el oficio que prestan ¿para engañar o destruir el dogma?

Aceptemos todo esto; ¿basta para explicar la división?

Esta tiene necesidad de explicación: que deje el dogma intocable.

Porque siendo el dogma palabra de Dios, modificarlo es quedar fuera de la Iglesia verdadera, es sumarse a los apóstatas que serán privados del cielo.

3. El Papa actual.

Permítaseme recalcar los fundamentos de esta doctrina.

a) Cristo, verdadero Dios, es la cabeza de su Iglesia.

b) Esta Iglesia, instituida por Cristo, tiene una organización humana; y de esta, el Papa tiene la representación de Cristo. Actúa como cabeza de la Iglesia.

c) Para tener seguridad de lo dicho por Dios, se han dado al Papa los títulos de «infalible» y «autoridad suma en la Iglesia».

d) La infalibilidad tiene la limitación señalada por el Concilio Vaticano I,[62] y esta la tiene cuando:

1. Habla a la Iglesia Universal.

2. En materia de fe o de costumbres.

3. En uso de su privilegio.

Siempre que hable con estas condiciones, se entiende que habla *ex cathedra*, o sea infaliblemente, ya se trate de declaraciones anteriores al Vaticano I, ya de otras posteriores.

Pregunta importante:

¿Qué sucedería si un Papa, con las apariencias de infalibilidad, declarara algo contrario a lo establecido por Dios?

Creo deber negar tal hipótesis pues sería el mayor de los daños a la fe, en contra de la voluntad de Cristo.

Pero como simple estudio, digo que si se llegara a dar el caso, por el solo hecho de que el hombre que actúa como

[62] Constitución Dogmática *Pastor Æternus*, 18 de julio de 1870.

Papa hiciera tal declaración, ciertamente no actuaría como Papa sino como hombre hereje.[63]

¿Pruebas?

¿Qué es un hombre que declara algo contra el dogma?

Debemos decir que es un hereje.

Si por lo tanto, suponemos que el hombre-papa declara algo contrario a la fe, no es un Papa sino un hereje.

Vengamos ya al estudio que me propongo.

Prenotando:

2.6.1 Debemos siempre distinguir entre el hombre y el Papa.

¿Cuál es la legislación de la Iglesia para que un hombre sea verdadero Papa, legítimamente elegido?

a) Que sea hombre (queda excluida la mujer).

b) Católico.

c) Con pleno uso de la razón.

d) Que sea elegido —en la actual legislación— por los Cardenales.

La elección.

Según la legislación de la Iglesia, solo los Cardenales pueden elegirlo excluyendo aun a un concilio; borrando los impedimentos que hubiere para la elección, por ejemplo: los Cardenales excomulgados…

[63] Recuérdese ya el Concilio III de Constantinopla.

Hay quien protesta de la supresión de Cardenales de 80 o más años.

Esta exclusión de Cardenales ancianos ¿puede invalidar la elección?

Como opinión personal digo que no la invalida a no ser que los votos hubieran sido estrictamente los dos tercios de los electores; pero aun en este caso quedaría la duda.

En cambio, queda la noticia dada por la prensa mundial: «Por una indiscreción de Radio Vaticano sabemos que el Cardenal José Siri fue elegido».

Pocos minutos después: «Hay en el cónclave un disturbio».

Finalmente, nuevo humo blanco como anuncio de segunda elección.

Silencio posterior.

¿Qué sucedió?

No soy historiador; dejo lo sucedido a éstos.

2.6.2 Y el dogma ¿qué nos dice?

La presunción se debe inclinar a tener por Papa al que ha sido declarado.

Toda presunción debe ceder ante la verdad cuando ésta aparezca.

Pero ¿cuál debe ser la práctica?

Atendamos al dogma, éste no falla. Es palabra de Dios, infalible, eterno.

Busquemos la solución en el dogma.

Lo dije antes:

Cuando el Papa o sus oficiales dicen solo la doctrina verdadera, la palabra de Dios… no hay dificultad. Se debe obediencia.

Cuando se apartan de la doctrina:

a) Si ese apartarse contradice lo establecido por Dios, es pecado obedecer.

b) Si no es contrario a lo ordenado por Dios, se puede obedecer, aunque algunas veces no haya obligación, pues podría darse el caso de que en la orden se lesionen derechos personales.

c) No debemos juzgar personas pues esto está reservado a Cristo.

Sí tenemos que defender el dogma, incluyendo aquello que indirectamente puede lesionar el dogma.

¿Puede alguna vez dejar de ser Papa el elegido?

1) Por propia renuncia. Este es el caso de San Celestino.

2) Por incapacidad humana que lo vuelva un demente.

3) Por herejía.[64]

4) Por muerte.

Solo hay duda en el caso de herejía.

Oigamos al Santo Doctor y Cardenal San Roberto Belarmino.

[64] El VI Concilio Ecuménico de la Iglesia, tercero de Constantinopla, dogmático, declaró hereje a Honorio I. Si usted acepta esta doctrina, es claro que un Papa puede caer en herejía. Si no la acepta, usted está fuera de la Iglesia.

Más preguntas:

1) ¿Deja de ser el Papa el que cae en herejía?

2) ¿Quién debe declarar que ya no es Papa?

La doctrina responde:

A lo primero: como hereje, no puede ser cabeza de la Iglesia, puesto que ya no es miembro de ella.

A lo segundo: porque no hay humano superior al Papa, nadie puede declararlo no Papa. Pero la Iglesia sí puede declarar que ha caído en herejía, cuando esta es pública.[65]

¿Podrá decirse que en tal caso la Iglesia Verdadera se encuentra «sede vacante»?

§ 3. Tres soluciones

En las circunstancias actuales de los católicos, cuando vivimos el mayor de los problemas, problema gravísimo, ¿cuál es la solución?

Durante casi dos mil años los católicos vivieron su fe apoyándose en la palabra del Papa.

Hoy parecemos haber sucumbido, al tener a mucho más de la mitad de los fieles aceptando una misa nueva y una iglesia nueva.

Tres soluciones, o tendencias:

---

[65] Bellarmino, Roberto. *De Controversiis Christianae Fidei: Adversus Hujus Temporis Haereticos, Tribus Tomis Comprehensae*. Tercera controversia general, *De Summo Pontifice*, Libro II, Capítulo XXX; Iª. Ingolstadt, 1588. Y también en Corpus Iuris Canonici, Pars Prior, Decretum Gratiani o Concordia Discordantium Canonum, Distinctiones, Distinctio XL, Pars III. Friedberg, 1879.

Primera: Se acepta todo cuanto viene de Roma, del Vaticano.

Segunda: Se condena al Papa asegurando que él es el que destruye la Iglesia verdadera.

Tercera: Se defiende el dogma sin aprobar o condenar personas.

Fundamento de estas soluciones.

Para la primera: El Papa es en todo infalible y como sus órdenes no pueden fallar, se aceptan.

Para la segunda: Si el Papa se aparta del dogma, debe declarársele culpable para defender la fe.

Para la tercera: Se acepta la autoridad y la infalibilidad del Papa, pero solamente con las condiciones señaladas por el Concilio Vaticano I.

Estudio de las soluciones.

La primera: Parte de un supuesto falso. Pues el Papa no es en todo infalible. Ni el Vaticano I, ni los Doctores de la Iglesia, ni la Iglesia, han defendido tal doctrina.

La segunda: Supongamos que es el Papa quien realmente ordena aceptar la nueva iglesia. Supongamos (lo acepto) que los defensores de esta solución obran con recta intención; al decir a los fieles que es el Papa el culpable, ellos, convencidos de que el Papa es infalible, se escandalizarán y abandonarán la Iglesia perdiendo su fe, o bien, creyendo hacerlo en defensa de la fe, se unirán más al Papa.

La tercera: Esta solución asegura la fe y deja abierta la puerta para que se juzgue correctamente.

Recordemos que juzgar al culpable corresponde a Cristo; para ir al cielo no hace falta juzgar.

§ 4. Triste recuerdo

Vayamos con el corazón a la noche del día 7 de abril[66] del año 30 de nuestra era.

Nuestro adorado Redentor ha instituido la Sagrada Eucaristía.

Ha dicho un memorable, divino sermón.

Anuncia que todos lo abandonarán.

Pedro protesta, pero lo traiciona hasta decir: «que me caiga la maldición si yo conozco a ese hombre».

Pedro, el primer papa, se maldice si es que conoce a Cristo; y los demás Apóstoles abandonan al maestro, lo dejan solo.

Han pasado 1954 años; la escena se repite.

El pueblo católico parece abandonado de los pastores.

¡Todos han huido…!

Caifás condena a Cristo.

Los sacerdotes siguen a Caifás.

Todos condenan a Cristo.

[66] Para nosotros el día 6.

¡Me impiden gritar!

Prefieren seguir a Lutero.

Pilatos defiende inútilmente a Cristo.

Caifás y los suyos llevan a Cristo al Calvario, y lo crucifican.

Yo quisiera no apartarme de Cristo.

Quisiera acompañarlo a él con la Santísima Virgen.

Ayudar a los fieles que sienten amor para el que da por nosotros su vida.

¡Son tan pocos los que me acompañan!

Doy gracias a Cristo que me concede acompañarlo en sus sufrimientos.

Confío en él que por los ruegos de la Santísima Virgen me sostendrá en este amor.

§ 5. Preguntas gravísimas.

5.1 ¿Cuáles son los cambios principales en Iglesia posconciliar?

a) El nuevo ecumenismo.

b) Los cambios de la Biblia.

c) La destrucción de la Misa Apostólica.

d) La condenación de la Iglesia Apostólica.

e) Los cambios en la forma de los Sacramentos.

f) El silencio obstinado de los pastores en la defensa del dogma.

g) La afirmación de la obediencia sin límites.

h) El escándalo, mayormente en los templos.

i) La propiciación de la apostasía universal.

j) Admitir los herejes a la comunión.

l) La glorificación de Lutero, contra el Concilio de Trento y el consenso de la Iglesia Católica Apostólica, llegando a declararlo «doctor de ambas iglesias».

m) La publicación de documentos que desorientan al pueblo católico.

n) La persecución de sacerdotes que cumplen su juramento.

Notas:

¿Es esto actuación oficial de Roma?

¿Ha protestado Roma o corregido?

¿Qué decir de la elección de Juan Pablo II?

¿Qué hay de lo dicho por Televisa?

5.2 ¿Es pecado aceptar estos cambios?

El pecado subjetivo solo Dios lo juzga.

El pecado objetivo es claro, porque aun cuando solo fuera un solo pecado, aceptarlo ya sería condenable.[67]

[67] Santiago 2, 10.

5.3 ¿Cuál es la gravedad de estos pecados?

Los hay de clara herejía.

De próximos a la herejía.

De herejía disimulada.

¿Su gravedad? El conjunto puede hacer pensar en el pecado contra el Espíritu Santo.

Ciertamente nos lleva a una afirmación: La apostasía universal se ha declarado.

§ 6. El pecado que no se perdona.

No puedo decir lo que siento como si fuera dogma de fe, pero sí puedo exponer mis argumentos, resuelto a recibir lo que la Santa Iglesia defina.

Digo pues que, en mi modo de pensar, el pecado que no se perdona, o sea el pecado contra el Espíritu Santo, es oponerse a la fe en la divinidad de Cristo.

¿Cuándo dijo Cristo que ese pecado no se perdona?

Los Apóstoles retiran a los niños para que no molesten a Cristo; y él les dice: «Dejad que los niños se acerquen a mí porque de ellos es el reino de los cielos»[68] «… es inevitable el escándalo; ¡ay de aquél por quien venga! más le valiera atarse una piedra de molino al cuello y echarse al mar».[69]

El suicidio, menor pecado que el escándalo.

[68] Mateo 19, 14.
[69] Lucas 17, 2.

«Porque el pecado contra el Padre se perdona, el pecado contra el Hijo se perdona, pero el pecado contra el Espíritu Santo no se perdona ni en esta vida ni en la otra».[70]

¿Cuál es definitivamente ese pecado?

«Quien creyere en mí no será juzgado, pero quien no creyere en mí ya está juzgado»,[71] o sea condenado.

¿Condenado?

Sí, porque «moriréis en vuestro pecado».[72] Morir en pecado es lo mismo que morir sin que el pecado sea perdonado.

Pregunto por lo mismo, ¿se está cometiendo hoy ese pecado?[73]

§ 7. Creyentes y no creyentes.

Los creyentes: «Dios puede hacer lo que yo no comprendo».

Los no creyentes: «La fe exige cosas irracionales. Yo solo acepto lo que mi razón comprende».

Conclusión:

Los no creyentes niegan a un Dios infinito, omnipotente.

---

[70] Mateo 12, 31-32; Marcos 3, 28-30.
[71] Juan 3, 18.
[72] Juan 8, 24.
[73] Este es el motivo de mi preocupación. ¿Hasta dónde debe aplicarse la responsabilidad del pecado de los que impiden la fe en la divinidad de Cristo? ¿Podrá ser a todos los cooperadores? Si es así me explico la amenaza de Cristo: «todos perecerán como en los días de Noé». ¡Conozco tantos modelos de virtud! ¿También ellos han de perecer?

Más aún, niegan la creación y afirman la existencia ininteligible, que no pueden explicar. Afirman que hay seres, pero no pueden explicar por qué existen.

§ 8. Batallas ultraterrestres.

Satanás lucha contra Cristo.

El drama realizado en la creación comienza con el grito de Satanás contra Cristo.

Aquél sabe, por divina revelación, que Cristo será el centro de todo lo creado, y su soberbia le hace gritar: «No lo serviré». Vencido por San Miguel,[74] emprende la lucha.

Episodios de esta lucha.

Primer episodio: Dios crea a Adán y a Eva, de cuya descendencia vendrá Cristo. Satanás engaña a Eva y después a Adán Dios le anuncia que vendrán un hombre y una mujer, que serán los que han de quebrantar la cabeza de Luzbel.

Segundo episodio: El mundo envuelto en pecados pertenece a Luzbel. Dios acaba con los malvados en el diluvio. Salva a Noé ya su familia.

Tercer episodio: El pueblo elegido por Dios, el judío, cae bajo el imperio de Egipto. Dios libra a ese pueblo y lo conduce cuarenta años por el desierto hasta darle la tierra prometida.

[74] Apocalipsis 12, 7.

Cuarto episodio: Herodes mata a todos los niños entre los cuales estaba Cristo. Dios salva a Cristo llevándolo a Egipto.

Quinto episodio: Los sacerdotes, encargados de defender la fe en Cristo, encargados de conservar la obra de Dios, matan al Redentor. Muerto Cristo, es atravesado por la lanza y luego de sepultado, custodian el sepulcro para que nadie lo libre de ese lugar. Cristo resucita y recomienza su obra en su Cuerpo Místico, que es la Iglesia.

§ 9. Síntesis urgente.

1. «Al que me negare delante de los hombres yo lo negaré delante de mi Padre».[75]

Comentario: El que me negare ante el Obispo o el Papa (?)

2. «No os dejéis seducir; vendrán muchos falsos profetas que arrastrarán a muchos».[76]

Comentario: ¡Muchos progresistas, algunos falsos sacerdotes!

3. «Todos (la inmensa mayoría) perecerán como en los días de Noé».[77]

Comentario: Todos, la casi totalidad. Un 99%.

[75] Mateo 10, 33.
[76] Mateo 24, 11.
[77] Mateo 24, 37-39.

4. «El que echa mano al arado y vuelve atrás, no es digno de mí».[78]

Comentario: ¿Eres sacerdote y echaste mano a la defensa de Cristo, y hoy temes a los hombres y te echas para atrás?

5. «El cielo y la tierra pasarán; mis palabras no pasarán».[79]

Comentario: Los científicos pasarán. Cristo no pasará.

6. «Yo vendré como el ladrón, cuando no seré esperado».[80]

Comentario: Cuando están cumplidas las señales, es que él se acerca. No sabemos el día, pero sabemos que se acerca.

7. «El que perseverare hasta el fin, ese se salvará».[81]

Comentario: ¿Por qué cambias de Iglesia? Persevera en la verdadera si quieres el premio.

§ 10. La ignorancia.

Me dicen: donde no hay conocimiento no hay pecado.

¿No hay conocimiento?

¿Por qué no hay?

¿Por ceguera voluntaria o por ceguera inocente?

¡Qué pocos son los ciegos inocentes!

¿Sacerdotes inocentes? ¿Ignorantes inocentes?

[78] Lucas 9, 62.
[79] Mateo 24, 35.
[80] Mateo 24, 44; 2 Pedro 3, 10; 1 Tesalonicenses 5, 2.
[81] Mateo 24, 13.

¿Clero que juró defender la fe, y la ignora inocentemente?

Clero que se empeñó en defender una iglesia nueva, en contra de la instituida por Cristo. ¿Inocente?

§ 11. Hablemos claro.

¿Qué nos dice Dios?

«Dos pecados has cometido: me despreciaste a mí que soy fuente de agua viva, y cavaste cisternas que no pueden tener agua…»[82]

Descorramos el velo:

Me desecharon a mí profanando mis templos, introduciendo en ellos la prostitución, aboliendo mis Sacramentos, impidiendo la celebración de la Misa para que no viviera entre ellos en la Eucaristía; hicieron pacto con mis enemigos, con aquéllos que destruyeron mi Iglesia, con los que negaron a mi Madre, calumniándola de no ser Virgen…

Y destrozaron mi Cuerpo Místico.

Mi oración:

Concédeme, Señor, que repita lo que hace veinte años dije sinceramente: Condénenme.

Hoy pido a tu misericordia infinita, suplicando la intercesión de tu Madre amada, que sea una realidad mi deseo expresado por San Pablo:

[82] Jeremías 2, 13.

¿Quién me apartará del amor de Cristo? ¿La tribulación, la angustia, el hambre, el peligro, la persecución, los falsos hermanos…?

Señor, confío en ti.

«¡Mi vivir es Cristo!»[83]

[83] Filipenses 1, 21.

§ 12. Contenido

Cristo Ayer Hoy y Eternamente 1
San Pío X: «El que conociendo el mal no lo combate, es cómplice.» 1
§ 1. ¿Apocalíptico? 1
1.1 Usted ¿no cree en Dios? 1
1.2 Dios es la verdad. 1
1.3 Todos perecerán. 2
1.4 Prefirieron las tinieblas del error. 3
1.5 Razones para no conservar su fe. 3
1.5.1 *Yo obedezco; otros tienen la responsabilidad.* 4
1.5.2 *El Papa es infalible siempre en materia de fe o costumbres.* 5
1.5.3 *Yo estoy con el Papa y Cristo no permitirá que seamos engañados*... 6
1.5.4 *La nueva iglesia es la misma que la Iglesia tradicional.* 6
1.5.5 *Veo el problema, pero ¿qué puedo hacer...?* 6
1.5.6 *La buena voluntad basta para salvarse.* 6
1.5.7 *Dios es muy bueno y no quiere que nos condenemos.* 6
1.5.8 *No veo cambios; todo es lo mismo.* 7
1.6 La misa nueva, inválida. 7
1.7 Tres ejemplos. 8
§ 2. Doctrina católica sobre el Papado. 9
2.1 Prólogo. 9
2.2 Síntesis. 11
2.3 Desarrollo. 11
2.3.1 El Papado es de institución divina. 11
2.3.2 Prerrogativas del Papa. 15
2.3.3 El Papa y la Iglesia verdadera. ¿quién es el infalible? 18
2.4 Pregunto ¿por qué dice legítimamente elegido? 19
2.4.1 Pregunta angustiosa 20
2.4.2 ¿Hay o no hay cisma? 20

2.4.3 ¿Ha llegado la apostasía predicha por Cristo? 23
2.5 La resistencia al Papa, ¿alguna vez es lícita? ¿obligatoria? 24
2.5.1 Doctrina cierta. 26
2.5.2 Comentario a lo expuesto. 26
2.6 El momento actual. 28
2.6.1 Debemos siempre distinguir entre el hombre y el Papa..... 33
2.6.2 Y el dogma ¿qué nos dice? 34
§ 3. Tres soluciones..... 36
§ 4. Triste recuerdo..... 38
§ 5. Preguntas gravísimas. 39
5.1 ¿Cuáles son los cambios principales en Iglesia posconciliar? 39
5.2 ¿Es pecado aceptar estos cambios?..... 40
5.3 ¿Cuál es la gravedad de estos pecados? 41
§ 6. El pecado que no se perdona. 41
§ 7. Creyentes y no creyentes. 42
§ 8. Batallas ultraterrestres. 43
§ 9. Síntesis urgente. 44
§ 10. La ignorancia. 45
§ 11. Hablemos claro. 46
§ 12. Contenido 48